



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecinueve de enero de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 78  
RADICADO N° 2022-00259-00  
C02Medidas Cautelares

Se incorpora al expediente la respuesta de la Cámara de Comercio de Medellín que obra en el consecutivo 09 e igualmente de Transunion SA, consecutivo 11 y 12.

Se deja en conocimiento de la ejecutante las contestaciones enunciadas para lo que considere pertinente manifestar con respecto a ellas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 02 fijado en la página web de la Rama Judicial el 25 DE ENERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a6f4fd75cc7ffbdaa68749668d7d480ad0c4afc3adbdc5e31c9c4fdddde51b**

Documento generado en 24/01/2023 09:47:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>